

Boletín Número 074  
Toluca, México, a 6 de abril de 2015.

### **EL IEEM RECIBIÓ INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2014**

De conformidad con los plazos establecidos en la normatividad electoral, el pasado 30 de marzo los once partidos políticos con registro ante el Instituto Electoral del Estado de México presentaron sus informes ordinarios de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2014, por lo que la Unidad Técnica de Fiscalización del IEEM realizará la revisión respectiva y dictaminará sobre los mismos, atendiendo a las reglas previstas en el Código Electoral del Estado de México, expedido mediante decretos 163 y 172 por la H. Legislatura del Estado de México de aplicación ultractiva.

Cabe recordar que esta actividad la realizará esta Unidad debido a que en el Acuerdo INE/CG93/2014, emitido el 9 de julio de 2014 por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se establecieron diversas normas de transición en materia de fiscalización, determinando que referente a los procedimientos administrativos de fiscalización relacionados con los partidos políticos con registro o acreditación a nivel local en trámite a la entrada en vigor de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales -lo que ocurrió el 23 de mayo de 2014-, seguirían bajo la competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales, en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que hubieran estado vigentes al momento de su inicio.

Con base en lo anterior, a la Unidad Técnica de Fiscalización del IEEM, a cargo de Hernán Mejía López, le corresponde realizar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de estas disposiciones constitucionales y legales, para lo cual continúa ejerciendo sus atribuciones y observando las normas de transición en materia de fiscalización emitidas por el INE que, además, al tener estandarizado el proceso de revisión bajo una administración estratégica de calidad ISO 9001:2008, se asegura la efectividad, eficacia y confiabilidad de los resultados.

Para ello, se estableció una planeación que se delineó con el "Proceso de fiscalización al informe anual por actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos 2014", notificando el 13 de marzo del año en curso a los institutos políticos y, con base en ello, del 31 de marzo al 8 de abril se efectúa una revisión preliminar en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización del IEEM; posteriormente se lleva a cabo la revisión de la documentación comprobatoria que soporta la información presentada, en las oficinas de cada partido político.

Asimismo, una vez que la Unidad Técnica de Fiscalización del IEEM elabore el Informe de Resultados y concluya el dictamen, con base en las disposiciones establecidas en la materia por el Código Electoral vigente en 2014, los presentará en el mes de junio a los integrantes del Consejo General del IEEM, a quienes corresponde resolver en definitiva.

Los informes anuales de ingresos y gastos 2014 fueron presentados por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Encuentro Social, Partido Humanista, MORENA, y Partido Futuro Democrático.

### Atentamente

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

